
Divendres, 7 d'agost de 2015

ADMINISTRACIÓ ELECTORAL**Junta Electoral de Zona de Sant Feliu de Llobregat***EDICTO*

En Sant Feliu de Llobregat, a cinco de agosto de dos mil quince, por el que se hace pública la prórroga de la Junta Electoral de Zona de Sant Feliu de Llobregat.

De acuerdo con lo que prevé el artículo 15 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se prorroga la Junta Electoral de Zona de Sant Feliu de Llobregat hasta 100 días después de la celebración de las Elecciones Autonómicas, que queda integrada por los siguientes Vocales:

VOCALES JUDICIALES:

ANGEL MANUEL MERCHAN MARCOS, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Martorell.

JULIA SABANDO SEQUÍ, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Esplugues de Llobregat.

JUAN SEBASTIÁN MARTÍN FERNÁNDEZ, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Sant Feliu de Llobregat.

VOCALES NO JUDICIALES:

JOAN PERE LÓPEZ PULIDO

MERCEDES MARTÍNEZ PÉREZ

Asistidos de mi, D. JOAN PERE LÓPEZ PULIDO, Secretario en sustitución de la Secretaria titular de la Junta Electoral de Zona de Sant Feliu de Llobregat, queda prorrogada la Junta Electoral de Zona de Sant Feliu de Llobregat con dichos vocales.

Se mantiene como Presidente a: JUAN SEBASTIÁN MARTÍN FERNÁNDEZ, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Sant Feliu de Llobregat.

Firmando la presente, de lo que doy fe.

Sant Feliu de Llobregat, 5 de agosto de 2015
El secretario en sustitución, Joan Pere López Pulido